

PRIMAVERA, 11 de Abril de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: OPKO CHILE S.A. Rut 76669630-9

La Cantidad de 51,230 CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, SOLICITADOS POR DIDECO PARA SU UTILIZACIÓN Y ENTREGA EN RONDAS MÉDICAS RURALES, INSERTO EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO EJERCICIO 2018.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	339663	07/03/2018	51,230

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		51,230
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	51,230	
Totales		51,230	51,230

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		51,230
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	51,230	
Totales		51,230	51,230



CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL

PAMELA MANCILLA LOPEZ DIRECTOR DE CONTROL (S)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO ALCALDE

CHRISTIAN SANTANA BARRIA DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

Handwritten signature in blue ink.